



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA ASUNTOS  
RELIGIOSOS AÑO 2014.-

DECRETO N° 183 - /

LOTA, 22 ENE. 2014

VISTOS:

- a) Decreto N°42, de fecha 7 de Enero, año 2014, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.
- b) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese **PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2014**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 1.050.000, y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°4 y N°6 Programas Culturales y Sociales, que serán con cargo a gastos 22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, 24-01-008 Premios del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARJONA BALLESTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa Asuntos Religiosos(1)

PMU/JAB/BRA/EAB/lcc.-

